



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00813190--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Centro de Vinculación DEPARTAMENTO HIDRÁULICA solicita autorización para suscribir el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente con el Lic. Denis Alexander POFFO, en función de la necesidad manifestada;

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de mayo de 2012;

Que el objeto de la presente es que el Lic. Denis Alexander POFFO, realice tareas de apoyo técnico para el Laboratorio de Hidráulica y Observatorio de Hidrometeorología de Córdoba.

Que el presente gasto será cubierto con fondos del 20% de los convenios vigentes que administra el Centro de Vinculación departamento Hidráulica;

Lo informado por la Secretaría de Extensión;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior del año 2012.-

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente con el Lic. Denis Alexander POFFO, (D.N.I: 31.407.448), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual regirá desde el 1º de Octubre del 2024 y hasta el 31 de Marzo del 2025, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados.

Art. 2º).- Es responsabilidad del Contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.-

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación Departamento Hidráulica a fin de notificar al interesado, a la secretaria de extensión y gírense las presentes actuaciones al Registro de Contratos.

LM/AB/Mbl